

21 de agosto, 1996

ACTA No. 1223-96

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Rafael Angel Rodríguez
Lic. Joaquín B. Calvo
Sr. Marvin Hernández

INVITADOS: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay varios puntos que me han hecho llegar. Una nota de don Gerardo Zúñiga, sobre la entrega de un libro de San Ramón, la información sobre un posible contrato con la comunidad de Tilarán, una nota que envía la Dirección Financiera, un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre el énfasis en Recursos Humanos en la Carrera de Administración de Empresas. Otro dictamen sobre el planteamiento de declaratoria de patrimonio mundial de la UNESCO, de la Isla del Coco.

Se aprueba la siguiente agenda, con las inclusiones propuestas por el Sr. Rector:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA 1219-96

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Audiencia con el Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre invitación a la presentación del libro "Conociendo la historia de mi pueblo San Ramón".
2. Contrato de prestación de servicios académicos de la UNED en la Comunidad de Tilarán.
3. Nota de la Dirección Financiera.
4. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Turrialba. REF. CU-278-96
5. Nota del Director de Cuatrimestralización, sobre la solicitud de permiso de la Ing. Xinia Zeledón y la sustitución de la M.Sc. Lilliana Alonso.
6. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre costo para cursos especializados. REF. CU-283-96
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. REF. CU-287-96

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Macroprogramación de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos.
2. Propuesta del Gobierno de la República, presentada ante el Centro de Patrimonio de la UNESCO.

II. APROBACION DEL ACTA 1219-96

Se aprueba el acta 1219-96, con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Audiencia con el Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República

Se conoce nota SCU-96-077, del 14 de agosto de 1996, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa que el Lic. Bernal Monge ha confirmado la audiencia solicitada por el Consejo Universitario, para el jueves 22 de agosto del año en curso, a las 2:00 p.m. en su oficina.

* * *

Debido a que algunos miembros del Consejo Universitario no pueden asistir a la reunión, se decide solicitar al Lic. Monge posponerla para otra fecha.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre invitación a la presentación del libro "Conociendo la historia de mi pueblo San Ramón"

Se recibe nota R.P.378-96, del 20 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que invita a la presentación del libro "CONOCIENDO LA HISTORIA DE MI PUEBLO SAN RAMON", escrito por la Profesora Angela Quesada Alvarado, para el 30 de agosto del año en curso a las 4:00 p.m. en las Instalaciones del Museo de San Ramón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que no voy a poder asistir a la presentación del libro, porque tengo una reunión con don Luis Alberto Monge a esa hora, ese mismo día. De parte del Consejo Universitario, don Eugenio va a estar haciendo la presentación del libro. No sé si algún otro miembro del Consejo podría asistir.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Yo puedo asistir.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota R.P.378-96, del 20 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que invita a la presentación del libro "CONOCIENDO LA HISTORIA DE MI PUEBLO SAN RAMON", escrito por la Profesora Angela Quesada Alvarado, para el 30 de agosto del año en curso a las 4:00 p.m. en las Instalaciones del Museo de San Ramón.

Al respecto, SE ACUERDA:

Informar al Lic. Zúñiga que en representación del Consejo Universitario, asistirá el Lic. Eugenio Rodríguez, quien presentará el libro, y el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, quien llevará un mensaje en nombre de este Consejo.

ACUERDO FIRME**2. Contrato de prestación de servicios académicos de la UNED en la Comunidad de Tilarán**

Se recibe el borrador de Contrato para la prestación de Servicios Académicos de la UNED en la comunidad de Tilarán, presentado por el Sr. Rector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No lo estamos estableciendo como convenio, sino como un contrato, pero si el Consejo lo considera pertinente, también le damos la forma pertinente.

Ha habido conversaciones con COOTILARAN, para que se ofrezca un servicio descentralizado a un grupo de estudiantes que apoya esa cooperativa. Es más o menos en los mismos términos en que se está haciendo en Atenas. Para estos efectos, lo que se está planteando es que se firme un contrato de prestación de servicios académicos en la UNED, en la comunidad de Tilarán.

Ya está conversado con el gerente de COOTILARAN, y realmente hay mucho interés. Le informo al Consejo por si hay alguna observación al respecto y también por si lo considerara conveniente, que no se haga vía un contrato, sino vía convenio. Por vía de contrato lo firma la Rectoría y por vía de convenio lo tiene que aprobar el Consejo Universitario. Si es por contrato nos permitiría matricularlos en el Centro a partir de la otra semana.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me parece bien, inclusive lo discutimos en Cañas. En es momento no estuvimos de acuerdo en que fuera un aula descentralizada. Entiendo que el contrato agilice de alguna manera, sin embargo yo pediría que se le dé un plazo a la administración, para que presente al Consejo Universitario un convenio, y que con el contrato pueda iniciarse la matrícula en este cuatrimestre, pero que por acuerdo demos un plazo a la Administración, para que presente al Consejo un convenio que regirá en el futuro de esta implementación.

Puede ser que empiece con el contrato, pero con el compromiso de que dentro de un tiempo, estará presentándose un convenio, con todos los detalles necesarios.

LIC. BELTRAN LARA: Me alegra ver que se haya trabajado con bastante celeridad en este asunto. Cuando visitamos los Centros Universitarios de Guanacaste, en la última gira que hicimos. Precisamente llegaron funcionarios de COOTILARAN al Centro Universitario de Cañas y previamente a la reunión con los estudiantes. Le dimos oportunidad de que nos presentaran sus inquietudes y tuvimos un diálogo importante con ellos y ahí se le encomendó a don José Joaquín Villegas que continuara las gestiones tendientes a eventualmente llegar a un posible contrato o convenio.

Incluso desde ese día se habló de algunas cosas, tal y como don Rafael lo mencionaba, en relación con la posibilidad de un aula descentralizada, lo cual no nos pareció a nosotros, sino más bien entrar dentro de este nuevo modelo de propiciar la creación de algunos centros autogestionarios. Por eso se le asignó a don José Joaquín la responsabilidad de darle seguimiento al asunto, dado que él ha venido también trabajando con la experiencia de un Centro de Atenas.

Me parece bien en términos generales, sin embargo creo que son cosas que por la delicadeza que guarda, conviene analizarlas detenidamente. Me gustaría tener a mano el contrato, para poder analizarlo detenidamente en una comisión y hacer algún tipo de observación, si es del caso.

Entiendo que hay premura en el asunto, dado que estamos en el proceso de matrícula para el cuatrimestre que se va a iniciar.

Entiendo que si es contrato, lo puede ejecutar la administración, sin que necesariamente tenga que mediar la aprobación de este Consejo Universitario, mientras que si es un convenio, tiene que llegar a ser dictaminado y conocido por este Consejo.

Quisiera saber cuál es la diferencia y cuáles serían las implicaciones de tener contrato o tener convenio. Me preocupa esto desde el punto de vista legal. Quisiera hacerle la consulta al Lic. Celín Arce, desde el punto de vista legal, cuál es la diferenciación y cuáles serían los riesgos de que empecemos a crear este tipo de centros Universitarios por la vía de contratos y no por la vía de convenios. LICDA. ADELITA SIBAJA: Agregaría a la consulta a don Celín, si es posible empezar un contrato y luego hacer el convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si sobre el fondo del asunto no hay desacuerdo, una de las formas de hacerlo, y si fuera satisfactorio, es que en

vez de tres años de vigencia, que es el período que se plantea en el contrato, nosotros estaríamos anuentes a ponerle que el presente contrato tendrá vigencia de seis meses y durante ese plazo se sustituirá por un convenio que será aprobado por el Consejo Universitario.

LIC. CELIN ARCE: En el sentido amplio, todo contrato es un convenio, dos o más partes se ponen de acuerdo en convenir en algo, con obligaciones y derechos recíprocos. En el sentido estricto un contrato sería que la UNED venda un servicio o contrate un servicio, que pareciera que no es la figura de este caso, porque es un programa de cooperación interinstitucional. Es un programa de cooperación entre la UNED y la cooperativa. De tal suerte que mi recomendación es que sea un convenio.

Por otro lado, don José Joaquín Villegas me hizo llegar una copia de ese documento y salvo algunos ajustes de redacción que habría que hacerle, en forma general no le veo mayor problema o mayor objeción jurídica. De tal suerte que podría decir que dentro de ocho días podría estar aquí en forma de convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese no es ningún problema, porque si en principio hay anuencia del Consejo de que esto se va a aprobar el próximo miércoles, no tendríamos inconveniente. Podríamos decirle a don José Joaquín que siga adelante con la matrícula de ahí, y el próximo miércoles tendríamos el fundamento jurídico. Creo que no habría problemas en que ellos nos presten el local.

No sé si quedó bien clara la definición que dio don Celín: hay contratos que por ley, podría establecerse que tengan que ser aprobados por el Consejo Universitario. La mayoría no lo establece, pero si la ley lo estableciera, podría venir aquí también.

Básicamente la única diferencia que puedo ver en términos de un contrata y un convenio, es que los convenios que aprueba el Consejo Universitario, son fundamentalmente de cooperación, en el cual se establece una cooperación entre dos o más instituciones, ya sean públicas o privadas. Cooperación significa dar y recibir algo, mientras que un contrato fundamentalmente se ve más en términos de venderle o comprarle por el costo establecido, y para eso está la Ley de Contratación.

En ese sentido tiene razón don Celín, en el sentido de que esto no

se podría poner así porque no es una compra o una venta en forma inmediata, sino en forma mediata. Desafortunadamente en lo que es docencia universitaria no se puede hablar estrictamente de ventas, por las universidades estatales casi nunca venden el servicio por el costo real. Entonces por eso se habla de convenios, porque hay cierta subvención, a diferencia de las universidades privadas que sí cobran todo.

* * *

Después de analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe el borrador de Contrato para la prestación de Servicios Académicos de la UNED en la comunidad de Tilarán, presentado por el Sr. Rector.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Informar al Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, que el Consejo Universitario ve en forma positiva el planteamiento de Contrato para la prestación de servicios académicos de la UNED en la comunidad de Tilarán.
2. Remitir dicho contrato al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que lo plantee a este Consejo, en la próxima sesión, en forma de convenio.
3. Solicitar al Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, el respectivo dictamen.

ACUERDO FIRME

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros habíamos planteado al Consejo Universitario un Convenio con Atenas. Está pendiente y me gustaría que se vuelva a ver en agenda, para que haya algún tipo de resolución.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Eso se le había devuelto a don José Joaquín Villegas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría hacerle una solicitud a don José Joaquín Villegas y a don Celín que envíen, a la mayor brevedad posible, la propuesta de convenio con Atenas.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Tal vez se le podría solicitar a don José Joaquín que envíe un informe sobre cómo ha funcionado, para tener un criterio para este tipo de nuevos convenios que se hagan con comunidades como las que estamos haciendo ahora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo decirles que a mí me maravilla ver la Directora de ese Centro haciendo gestiones por todo lado. Realmente es excelente y me parece que eventualmente le podríamos enviar una felicitación.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar al Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización y al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que envíen a este Consejo, a la mayor brevedad posible, la propuesta de Convenio con Atenas. Asimismo, se solicita al Lic. Villegas que remita un informe sobre el funcionamiento del proyecto. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Dirección Financiera

Se recibe nota DF.273, del 20 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, en la que adjunta la circular que dispusieron enviar los funcionarios de esa Dirección, a la comunidad universitaria, alusiva a la problemática presentada con las recientes publicaciones en los medios de comunicación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclaro que la nota con una explicación de tipo de general, salió hoy en el periódico.

Del modelo financiero que ellos habían planteado, el Consejo había autorizado que se le dieran seis plazas y el Vicerrector Ejecutivo ya le ha dado las plazas. Solo faltaba lo correspondiente al reconocimiento laboral de la modificación del presupuesto que está en la Comisión.

Sugeriría que se lo enviemos a una comisión, para que nos plantearan un tipo de aclaración interna. De hecho, determinan que hay una serie de problemas e irregularidades en la parte financiero-contable, referente a procedimientos y falta de controles, manuales y cosas atrasadas. Son irregularidades que tienen que ponerse al día y que yo les he hecho ver que tienen que ponerlas al día, en un plazo determinado. Es la razón por la cual se tomó el acuerdo anterior, de que se contrate a un contador público autorizado, para que con el equipo, pongan eso al día.

Por otro lado, aquí en la Universidad son muy dados a llevar las cosas a otros ámbitos muy distintos. Creo que en ningún momento se ha señalado de que haya hecho algo doloso o que ellos hayan hecho mal manejo de los fondos de la Universidad. Eso es lo que están planteando, que se haya una aclaración interna. Por otro lado, también algunos de ellos que están dispuestos a dejar las cosas botadas si en la Universidad no se respeta la integridad moral, porque deja en duda que la tengan.

Quiero aclarar que una cosa es que, dado que hayan problemas de atrasos, se pueda decir que no hay certeza absoluta o científica, si no tiene todo. Pero no hay ninguna evidencia razonable de que hayan hecho algo incorrecto en el manejo de los fondos. En eso es que ellos quieren que haya una aclaración, para que no incrementen los rumores en esta línea.

Sugeriría que se lo enviáramos a una de las comisiones del Consejo, para que plantee una posible aclaración.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La aclaración ya salió en los medios de comunicación. Ellos lo que piden es que se dé una respuesta pública y ésta ya está dada en el periódico La Nación hoy. Creo que esto

es suficiente para aclarar cualquier inquietud, no solo interna, sino a nivel nacional que se ha dado. Diría que no debemos seguir dando respuestas sobre esta problemática. Según lo que hablé con algunos de ellos, entendí que se sentían muy satisfechos con el comunicado que está saliendo hoy en La Nación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser que les satisface cómo salió, pero esto surge a raíz del acuerdo, como ellos lo conocieron. En todo caso, ellos están pidiéndole al Consejo que les aclare a ellos si confían en ellos o no. Les dije que ese era mi criterio al respecto, pero que no obstante queremos que todo esto, a corto plazo esté totalmente al día y a derecho. La recomendación podría ser recibir a algunos de los jefes de ellos y expresarles que el Consejo puede tener confianza, pero que quiere que se ponga todo al día, que el Consejo Universitario lo que quiere es que se pongan al día o que pongan las demandas contra el Banco Nacional de Costa Rica. Si no se pueden poner al día, porque el Banco Nacional no las entrega al día, entonces tenemos que poner la documentación formal contra el Banco Nacional y la denuncia ante la Contraloría contra el Banco Nacional, para que la Contraloría proceda.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me preocupa eso, porque ayer hablaba con don Rodrigo Arias y me dijo que y les había explicado a ellos de una y de otra forma, porque inclusive el acuerdo que aquí se tomó fue redactado por don Rodrigo Arias. La problemática que se presentaba con ellos era que veían como una intervención el Contador Público autorizado y que esa era la gran preocupación, porque iba a venir alguien a mandarlos a ellos. Don Rodrigo les explicó que era un interés de este Consejo, de que viniera alguien a colaborar, a ayudarlos y a apoyarlos. Pero lo interpretaron al revés, que era una intervención, para ir marginándolos a ellos.

Considero que no valdría la pena retomar este asunto, porque el acuerdo es muy claro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo hablé con algunos de ellos por espacio de aproximadamente tres horas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Independientemente de las reacciones que se han dado, que siguen sin salir del todo en forma oportuna, cosa que sí me preocupa, y dado que este es el primer movimiento de funcionarios, que efectivamente se sienten heridos por

los denunciantes, que son a lo interno de la UNED, apoyados obviamente por los diputados que y conocemos, en el primer y segundo informe, y destacando problemas desde 1986, que no han sido resueltos, independientemente de si se tomaron las medidas correctivas o no en el pasado, cuando debieron haberse tomado, porque obviamente uno de estos diputados que firman la denuncia, fue miembro de este Consejo Universitario en ese momento.

Creo que si hay dos elementos importantes que rescatar de esta nota.

El primero, sin lugar a duda, lo que están planteando en cuanto a que se le haga un enérgico llamado, y quitaría donde dice "respetuoso", porque quien irrespeta a una institución creo que no merece ese respeto. Ellos mismos se han encargado de irrespetar la dignidad de las personas, lanzando a la opinión pública toda esta serie de apreciaciones en contra de la Universidad y obviamente de los funcionarios.

Ellos están diciendo que hay que detener esa ola de ataques públicos a la UNED, ya que están poniendo en peligro la institucionalidad de la Universidad y no solamente el sustente de nuestras familias, sino también la honorabilidad de cada una de la personas, sobre todo en el área contable, donde si bien es cierto aquí se ha reiterado más de una vez, lo que ha existido es falta de controles, a ninguna de estas personas se les puede enrostrar absolutamente ningún tipo de mal manejo a título personal.

Entonces echar las campanas al vuelo, dando a entender que ahí hay personas que posiblemente se han prestado para ese tipo de juego, creo que eso contradice el espíritu universitario, también comentado aquí en alguna oportunidad, y lo que ellos están solicitando en esta nota.

Por otro lado, donde dice: "Al Consejo Universitario y Consejo de Rectoría, acelerar la aprobación de los cambios propuestos ...", eso obviamente ya se ha hecho, y donde dice "brindar los resultados a corto plaza que exigen las Leyes de la República", creo que también esto se está encaminando hacia corregir estas situaciones. El hecho de que mañana a las 2 de la tarde estemos citados ante la Contraloría General de la República y que ahí debemos decidir quiénes vamos a ir, es importante esta reunión ante la Contraloría General de la República, porque muchos de estos aspectos deben ser aclarados, ya se con don Bernal, quien ha venido firmando toda la correspondencia

o ante quien corresponda en la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, yo diría que nosotros debemos sacar un acuerdo, felicitando a estos compañeros, por la iniciativa que han tenido de decirle a la comunidad universitaria cómo se han sentido ellos y de decirle a sus propio compañeros denunciante que se pongan a trabajar y que dejen de estar gastando el tiempo en toda esta serie de investigaciones, que en nada favorecen a la Universidad. Entonces, lo mínimos que podemos hacer es enviarles una felicitación a este grupo de compañeros firmantes de esta nota, haciéndoles saber que efectivamente nosotros también, no solamente somos solidarios con esto que ellos sienten en este momento, sino que también se han tomado las previsiones del caso, tal y como se señala hoy en el campo pagado que aparece en La Nación. Asimismo, instar a otras dependencias para que pronuncien en el mismo sentido, ante quienes, a lo interno, han querido poner en mal el prestigio de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría que como hay una legítima inquietud de parte de un buen número de trabajadores de esa dependencia, le enviemos la nota a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que haga una recomendación que este Consejo considere.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera felicitar la intervención que en cierta medida se está dando en Financiero, porque yo he sido defensor de que a las cosas hay que entrarles duro. En cierta medida entiendo la actitud de los funcionarios, pero también ellos deben entender de que si estas denuncias, a pesar de que fueron a lo externo, no hubieran salido, el problema que se detectó por medio de la Contraloría, que como bien decía don Celedonio, no hay robo ni nada por el estilo, pero de una u otra manera sí hay controles internos que no están bien. En ese sentido pienso que eso hay que corregirlo, pero la única manera de corregirlo no es ni enojándose ni diciendo que van a renunciar ni asumiendo posiciones que no vienen al caso.

Cada quien debemos asumir nuestra responsabilidad y si la Contraloría ha sido clara en que de una u otra manera, los mecanismos no han sido buenos, en el trabajo que han venido haciendo, entonces debemos corregir.

No concuerdo con la idea de don José Joaquín, de felicitarlos. Los estudiantes y yo felicitaríamos cuando ya los problemas se hayan corregido.

También quería referirme al documento Lara Eduarte. Sinceramente

no sé cuánto pagó la Universidad por hacer este informe que es muy bueno. Creo que no ha llegado a malas manos, de gente a lo interno que quiere destruir a la Universidad, sacando cosas hacia afuera, porque aquí hay material para molestar. No sé qué camino ha tomado este informe del Despacho Lara Eduarte. Quiero decir que no soy conocedor de la materia en Administración de Empresas, pero sí hay cosas muy claras que yo diría que hay que resolver. También especifica que no hay dolo ni nada por el estilo, pero sí que las cosas no se están haciendo como deben de ser.

Hay algo que no comparto del documento, que dice que los comentarios incluidos no se refieren a funcionarios en particular. Yo siempre he dicho que si uno está cometiendo un error, se es buena autoridad cuando se le especifica a la persona que está cometiendo el error y se le indica en el error en que está incurriendo, y se busca con ellos cómo solucionar ese tipo de problema. Aquí se dan algunas cosas, donde pienso que algunos compañeros en Financiero son responsables director de que estas cosas no estén trabajando bien, y creo que lo mejor hubiera sido que el Despacho Lara Eduarte hubiese dice cuáles funcionarios no han cumplido o no lo han hecho bien, pero no se hizo.

Ahora lo importante es que esos funcionarios de Financiero ayuden a la persona que se nombre para buscar la forma de solucionar los problemas, más que ponerse en una actitud negativa de querer renunciar o de querer asumir actitudes que realmente no vienen al caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Informe del Despacho Lara Eduarte es sobre los estados financieros, no es una auditoría que se le solicita a sobre los procedimientos y los responsables. La idea es poner en efecto todas las recomendaciones que ahí vienen y una auditoría operativa en un futuro, si no se pone eso a derecho, podría comenzar a señalar quién es el responsable de eso. Pero así no fue planteada la licitación, sino básicamente que analice los estados financieros, para que se pronuncie sobre la confiabilidad y los problemas que hay.

En todo caso, la propuesta por el momento es que la Comisión vea qué tipo de aclaración se puede hacer, si conviene hacerla.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero hacer dos señalamientos muy puntuales a lo que don Marvin plantea. Este documento ha estado llegando vía correo. Entonces, efectivamente, con conocimiento de causa ya hay muchas personas que tienen este documento en sus manos.

No es que esto haya sido un documento de circulación restringida, porque inclusive varias personas me han llegado a reclamar que por

qué este Consejo Universitario no ha tomado las medidas del caso, ante el desorden de la Dirección Financiera.

Creo que antes de empezar a buscar responsables, no son directamente los trabajadores. Es como que culparan por la situación de los malos procedimientos de matrícula, a los estudiantes. Qué tienen que ver los estudiantes con los malos procesos de matrícula que se han dado y que la Universidad no haya arreglado la situación de la matrícula en algún momento. La Universidad, teniendo las herramientas a lo interno, durante mucho tiempo no quiso meter mano en esa oficina. Que se haya metido mano ahora y que se le haya pagado a la Firma Lara Eduarte y que haya venido la Contraloría, en buena hora, porque creo que efectivamente eso le ayuda a la Universidad a acelerar una serie de decisiones que debió haber tomado y no las tomó.

La otra aclaración que yo quería dar, en cuanto a la felicitación a estos compañeros, no es sencillamente porque estoy tratando de defenderlos ni mucho menos, porque ellos hacen sencillamente lo que su jefe determina. La felicitación es porque ellos se han sacudido de una situación que se ha venido dando a lo interno de la Universidad, de que todo lo que ha salido en la prensa es verídico, y no es cierto.

De ahí el hecho de que yo haya propuesto una felicitación, porque se atrevieron a enviarle esta nota a la comunidad universitaria, diciendo que ellos en ningún momento han tenido nada que ver en el asunto.

Así es como opinión pública ha manejado el asunto, como que sí a lo interno hubiésemos una gran cantidad de pillos. Obviamente eso le ha dado pie a que por ejemplo el SINDEU trate de hacer ver la problemática de la Universidad de Costa Rica a lo interno, y empiece a tomar el problema de UNED como una situación de privatización.

Coincido con don Marvin, en cuanto a que hay un punto cuarto que no les gusta para nada a ellos, pero que efectivamente hubo que tomar la determinación y le correspondió a este Consejo Universitario, tener que empezar a poner orden ahí. Alguien podrá decir que los Consejos Universitarios anteriores también metiendo mano a esa Oficina y trataron de buscar cómo solucionar las cosas, pero adónde están las soluciones, yo las quisiera ver. Porque si ese se hubiera solucionada tal y como dicen los señalamientos desde el 86, ya tendríamos las conciliaciones bancarias y un muchas cosas más ya solucionadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que los señores de la Contraloría me

dijeron, es que la gente de Financiero en esta Universidad, es muy honesta y que nosotros debemos actuar como si ellos fueran pillos, porque solamente actuando con pillos, se asegura que no puedan haber pillos. Esa es la recomendación que ellos hacen, y fueron bien claros en que estos funcionarios son tan honestos que no nos ha pasado nada, porque son muy honestos. Por eso sugieren que se pongan todos estos controles y se actúe como si no lo fueran. Eso es lo que vamos a hacer.

Ellos se ven heridos, precisamente en el sentido de que han actuado con toda honestidad, aunque hayan tenido sus deficiencias. Queremos que se corrijan las deficiencias y que quede reglamentado de cómo se usan. Eso no quiere decir que tengamos un solo pillo dentro de la Universidad, pero eso les duele, porque han sido muy honestos.

Esto fue un tema de campaña durante la elección del Consejo Universitario y del Rector, de personas que andaban con toda esa información. Muchos de ustedes no se dieron cuenta, pero ese era el tema de la campaña que estaba por debajo y que andaban con documentos. En todo caso, está bueno que ya se haya mostrado esto y demostrar que debajo no había lo que algunas personas estaban buscando. Eso no significa que de aquí en adelante, nosotros vayamos a permitir que se pueda dar ocasión para eso. De ahí la idea de poner al día todas las cosas y hacer algunos de los cambios.

Creo que hay una forma, de parte del Consejo Universitario, que pudiera ser, no mediante una circular, sino que la Comisión simplemente considere conveniente que ellos se reúnan con el Consejo y aclaren la naturaleza de los problemas que tienen, que no son como se quieren insinuar, porque se puede tener un atraso de involuntario o voluntario.

Se puede tener una serie de asuntos atrasados y no tener nada equivocado o nada malo. El único problema es que en contabilidad cualquier atraso da pie a pensar que sí lo hay.

Entonces propongo que le enviemos la nota a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que piense cuál es la mejor forma de responderle y haga la recomendación al Plenario.

* * *

Después de analizar este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota DF.273, del 20 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, en la que adjunta la circular que dispusieron enviar los funcionarios de esa Dirección, a la comunidad universitaria, alusiva a la problemática presentada con las recientes publicaciones en los medios de comunicación.

SE ACUERDA remitir este oficio a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que lo analice dentro de la perspectiva universitaria y haga un planteamiento de respuesta del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

4. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Turrialba

Se recibe nota de fecha 11 de agosto de 1996, suscrita por la Sra. Roxana Angulo Porras, Secretaria de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Turrialba, en la que invita al Consejo Universitario a un almuerzo el día 23 de agosto en el Complejo Turístico Kingston a las 11.30 a.m., con el fin de intercambiar ideas en relación con la Universidad y la planta física.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Rodrigo Arias iba a conversar con los miembros de la Asociación de Estudiantes de Turrialba, ya que se consideró no muy prudente que el Consejo Universitario asistiera a este almuerzo, sin que se haya realizado ninguna negociación para adquirir un terreno en Turrialba.

Don Rodrigo Arias va a conversar con doña Roxana Angulo para ver la posibilidad de realizar esta actividad cuando se vaya a hacer la firma de la escritura y no se creen falsas expectativas.

La idea de ellos es solicitar al Consejo Universitario recursos para empezar a remodelar las instalaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se asignaron recursos para ese Centro Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero todavía no está concretada la compra. Según lo que nos comentaba don Constantino Bolaños, el invierno pasado deterioró enormemente esas instalaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Inicialmente el problema era de que la Fundación no decidía si lo vendía o no. Luego la Fundación decidió venderlo y les dije que procedieran.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El avalúo original fue cerca de \$14 millones, ahora están esperando otro avalúo porque esa edificación fue deteriorada, no hay puertas, loza sanitaria, ventanas, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los estudiantes de Turrialba están satisfechos con eso, el arquitecto es el que no lo quería.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que sería mejor esperar a concretar la acción.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: He dicho que procedan a hacer la adquisición, son cerca de 3.000 metros de terreno.

Lo último que conversamos fue de que fueran a hacer la gestión legal para hacer la escritura.

Se podría agradecer la invitación pero debido a otros compromisos no podrá asistir ese día y que oportunamente le informaremos sobre otra fecha.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Hay una situación muy importante. Estoy de acuerdo en que hay que suspender la visita. Me parece muy buena la intervención de don Rafael Angel, en el sentido de que si no está firmada la escritura, sería peligroso que luego se venga abajo y quedemos como unos irresponsables.

Quiero manifestar que me parece que no es conveniente que se vuelva a suspender este tipo de actividades, mucho menos hecha por los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nadie les ha dicho que vamos a asistir.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Comparto la idea de don Rafael Angel de que hasta que las cosas no estén clarificadas, es mejor no hacer falsas expectativas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo que querían era comprometer o asegurar que el Consejo Universitario dará la autorización para la compra o presionará, en cualquier caso, para la compra.

La firma de este asunto llevará su tiempo. Se había acordado que se solicitara un nuevo avalúo.

Ellos aceptaban el avalúo anterior el avalúo nuevo no va a salir como ellos creen.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota de fecha 11 de agosto de 1996, suscrita por la Sra. Roxana Angulo Porras, Secretaria de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Turrialba, en la que invita al Consejo Universitario a un almuerzo el día 23 de agosto en el Complejo Turístico Kingston a las 11.30 a.m., con el fin de intercambiar ideas en relación con la Universidad y la planta física.

El Consejo Universitario agradece la invitación de la Asociación de Estudiantes de Turrialba, pero debido a obligaciones adquiridas con anterioridad, no podrá asistir al almuerzo el día indicado. Oportunamente este Consejo le señalará una fecha más oportuna. **ACUERDO FIRME**

5. Nota del Director de Cuatrimestralización

Se conoce nota CUATRI-622, del 21 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, en relación con la solicitud de permiso sin goce de salario, presentada por la Ing. Xinia Zeledón, Jefa de la Oficina de Operaciones. Además solicita sustituir a la M.Sc. Lilliana Alonso, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, durante el tiempo que resta de sus vacaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don José Joaquín Villegas, solicita la autorización de dos asuntos. Hay una nota del 13 de agosto suscrita por la Ing. Xinia Zeledón, que le comunica a don José Joaquín Villegas que le conceda un permiso sin goce de salario del 1 de setiembre y hasta 13 de diciembre de 1996.

El que otorgaría ese tipo de permiso y por haber sido nombrada por el Consejo Universitario, sería este Consejo.

De concederle el permiso a la Ing. Xinia Zeledón y debe nombrar a una persona en forma temporariamente en esa Oficina.

El otro es nombrar a una persona durante el tiempo que resta de las vacaciones de la Licda. Lilliana Alonso. Quiero manifestar que esta es la primera información que se me da del asunto.

El segundo asunto es sobre unas vacaciones que está disfrutando doña Lilliana Alonso, que concluyen el 31 de agosto. Se sugiere que se recargue la función de Director interino en el Lic. Hernán Cordero.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero externar la siguiente preocupación porque este asunto está llegando muy tarde al Consejo Universitario. En el caso de doña Lilliana ya casi es 31 de agosto y ella tuvo un mes de vacaciones, lo único que le va a quedar a don Hernán Cordero es una semana, ya que doña Lilliana tiene 22 días de estar en vacaciones.

En algunas oportunidades hemos externado preocupaciones por los documentos que deben firmar exclusivamente los Directores de Escuela y documentos importantes para el trámite de estudiantes. No sé si don Jorge Segura se le dio plenitud para esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ninguna porque nunca se planteó al Consejo de Rectoría. El nombramiento lo tendría que hacer el Consejo de Rectoría si es dentro de 30 días.

Pienso que lo que se puede hacer es una aclaración a todos los Vicerrectores y Directores, de que en la ausencia de un Director o Jefe, se podría indicar que sea el Consejo Universitario el que lo nombre, o indicar quién haría el nombramiento de la sustitución.

Según acuerdo tomado en 1984 es el Consejo de Rectoría quien haría el nombramiento, si es un mes de ausencia, pero se puede indicar que sea el Consejo Universitario porque son personas nombradas por el Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Creo que debe ser el Consejo Universitario, porque de lo contrario estaría solicitando una llamada de atención ante quien corresponda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría hacer una llamada a la atención al Vicerrector Académico o el Director de Cuatrimestralización. El problema es que don José Joaquín Villegas no es el Director de esto y en su momento solicité aclaración sobre este asunto, de que el Director de Cuatrimestralización asumiría todas las funciones del Director de Docencia y eso se especificó.

ING. FERNANDO MOJICA: No sé si queda a responsabilidad del Vicerrector Académico o de quién, pero hay un departamento que se llama Recursos Humanos que es quien tiene todo lo referente a vacaciones, si este departamento como encargado de llevar el control de las vacaciones de los funcionarios no le comunica al Consejo Universitario entonces no podemos darnos por enterados. Creo que la Oficina de Recursos Humanos es el que es directamente responsable de comunicar al Consejo Universitario.

SR. MARVIN HERNANDEZ: ¿Quién autorizó las vacaciones?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí el jefe inmediato es don José Joaquín Villegas.

LIC. BELTRAN LARA: No me cabe duda que el jefe inmediato es don Carlos Lépiz.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría solicitar que se haga una reglamentación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que vale la pena hacer la aclaración. La nota que envía doña Xinia Zeledón es dirigida a don José Joaquín Villegas. Doña Xinia ya se reunió con el personal y les comunicó que tenía el permiso de don José Joaquín.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los permisos se dan de esta manera. Primero

el jefe inmediato tiene que mostrar su anuencia y llega al Consejo Universitario con su anuencia. Don José Joaquín me hizo la consulta y le dije que no había ningún problema.

Luego tiene que darle la anuencia el Vicerrector respectivo y en otra nota está su anuencia. Luego le corresponde al Jefe que lo nombró el darlo.

Quiero apoyar la propuesta de hacer una llamada de atención al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y al jefe directo, y se indique que de aquí en adelante el procedimiento debe ser el siguiente. Si una persona solicita permiso sin goce de salario, la Oficina de Recursos Humanos deberá tramitarlos, si es Director o Jefe, ante el Consejo Universitario y si es un funcionario normal, ante el Consejo de Rectoría.

En este momento el procedimiento está bien, en términos de que cada Jefe debe dar su autorización. Lo que pasa es que recientemente le hemos dicho a todos los Jefes que corre a cuenta de ellos los permisos, en el sentido de que se le da un permiso a una persona por medio tiempo, no crean que lo vamos a sustituir. Entonces tendrían que dar la justificación porque nosotros encontramos que los Jefes son los buenos de la película en la Universidad, nunca dan ninguna objeción, pero si son rápidos para pedir plazas.

Se tendría que autorizar el permiso y la otra es hacer el recargo o nombrar a una persona en forma interina. Esto implicaría confirmar el procedimiento de que no lo puede hacer la dependencia, ellos procedieron a hacer el recargo en otra persona sin ninguna solicitud.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo importante es llamar la atención del procedimiento que se utilizó, en el caso de las vacaciones de la doña Lilliana Alonso y a quién dejó encargado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se haga el nombramiento.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Creo que por siete días no le corresponde al Consejo Universitario hacer el nombramiento.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Estatuto de Personal señala que por sólo 30 días se podrán sustituir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede hacer el nombramiento hasta por un día.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No sabemos si el Vicerrector llegó a un acuerdo con ella para dejar a otra persona.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Según conversación con don José Joaquín Villegas, prefiere que se nombre a don Hernán Cordero.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Creo que es importante sentar un precedente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se autorice el recargo de funciones en la persona que don José Joaquín solicita.

Hay que autorizar el permiso sin goce de salario a la Ing. Xinia Zeledón del 1 de setiembre y hasta el 13 de diciembre de 1996.

LIC. BELTRAN LARA: No me quedó claro cuál es la justificación que brinda doña Xinia Zeledón.

Me preocupa que instancias tan importantes en la Universidad, como es el caso de la Oficina de Operaciones, que apoya a las cuatro Escuelas, en todo lo que tiene que ver con la elaboración de los exámenes y trasiego de exámenes, tareas, que se quede sin la Jefe.

Entiendo que si media una razón de peso, los permisos se conceden pero considero que debe haber una justificación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Artículo 45 inciso e) señala "en otros casos justificados, previo dictamen del superior jerárquico inmediato el solicitante, hasta por...", esa justificación es a criterio del Consejo Universitario aceptarla o no. Esto es para no abrir un portillo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En los Directores y Jefes, ni siquiera hay una reglamentación, porque está a juicio del Consejo Universitario. En el caso de los otros se analiza en el Consejo de Rectoría, en el caso de nombramientos hechos por el Consejo Universitario no está claro, si se aplica directamente las mismas causales del artículo 45 o no.

Inclusive pienso que en el caso de Directores y Jefes no aplica esto, pero hay que darle el beneficio de la duda, porque hay otros artículos

que sugieren que una persona si se le da tanto tiempo entonces no puede mantener esa posición como es en el caso del Reglamento del TEUNED.

El Consejo de Rectoría sería quien le daría el permiso, no obstante como Jefe es el Consejo Universitario el que le tiene que dar el permiso en su calidad de Jefe. Ella puede conseguir el permiso si se retira de la Jefatura y el Consejo de Rectoría le daría el permiso no como Jefe.

Me parece que sería conveniente que ella mantenga la Jefatura y se nombre una persona para que la sustituya y al final del año vemos qué pasa.

Quiero aclarar que no existe ninguna presión ni ningún interés de parte de don José Joaquín Villegas, para que doña Xinia Zeledón solicite este permiso sin goce de salario, sino que ella lo está solicitando.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Estaría de acuerdo en que se le acepte el permiso, porque todos tenemos libertad de decisión y si los reglamentos lo estipulan eso es parte de la democracia.

Soy respetuoso de las jefaturas, si el mismo Jefe llegó a un arreglo con la persona y sería responsable de los problemas que podría acarrear este permiso, creo que el Consejo Universitario se libraría de responsabilidades y estaríamos asumiendo un apoyo hacia el jefe. Siempre he sido un defensor de que sean los Jefes los que propongan y dispongan de su personal porque es él el que debe responder a la expectativa.

Me queda la duda de cuál es el papel que juega don José Joaquín Villegas en la Universidad, si es Jefe o Director. Pienso que eso nos puede llevar a ciertos vicios de nulidad en un futuro y es bueno ir curando esos problemas.

Si a don José Joaquín le queda poco de su nombramiento nunca es tarde para hacer correcciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría definir para el año entrante la relación jerárquica del Director de Cuatrimestralización.

* * *

Se realiza la primera votación secreta, para conceder permiso a la Ing. Xinia Zeledón, quedando de la siguiente manera:

4 votos a favor
1 abstención
3 votos en contra

* * *

Se realiza la segunda votación secreta, para conceder permiso a la Ing. Xinia Zeledón, quedando de la siguiente manera:

4 votos a favor
4 abstenciones

* * *

LIC. CELIN ARCE: Mi opinión es que este tipo de permiso no debe ser aprobado por el Consejo Universitario, lo aprueba el señor Rector.

Si nos vamos a los artículos 44 y 45 del Estatuto de Personal, observamos que los permisos se otorgan según la razón o la causa del mismo. El inciso e) del artículo 45 que dice "en otros casos justificados, previo dictamen del superior jerárquico inmediato el solicitante, hasta por un año pudiendo ser un permiso jornada total o parcial".

Este tipo de permisos según el inciso d) del artículo 46 le corresponde al señor Rector.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El inciso d) del artículo 46 señala "tratándose del Rector, el Auditor o los Vicerrectores, quedará a juicio del Consejo Universitario la concesión de permiso sin goce de salario...". No están incluidos los Directores y Jefes de Oficina, pero hay incongruencia, porque tanto el Auditor como los Vicerrectores son nombrados por el Consejo Universitario y el Consejo Universitario les tiene que autorizar el permiso. Los Directores y Jefes son nombrados por el Consejo Universitario, pero no les otorga el permiso.

LIC. CELIN ARCE: Hay una incongruencia pero así está establecido.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Luego indica el inciso d) del artículo 46 "...En todos los casos el permiso otorgado no podrá exceder a los tres meses..." y para los Jefes de Oficina y Directores puede ser hasta por un año. Hay una gran incongruencia, es un puesto muy importante dentro de la Universidad y a elección del Consejo Universitario. Esto son asuntos que deberíamos de retomar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El artículo 48 señala "...los funcionarios que ocupen cargos de Jefe de Oficina, Director, Auditor, Vicerrector y Rector, sólo podrán disfrutar de permisos con o sin goce de salario, reteniendo su plaza, hasta por un máximo de doce meses".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por otro lado habla de tres meses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Luego dice el artículo 48 "...cuando se les conceda un permiso de mayor duración deberán renunciar al puesto..".

Por jurisprudencia los permisos de los Directores, Jefes, siempre han sido vistos por el Consejo Universitario, aunque de hecho pueda considerarse de esa manera.

Los permisos de Directores y Jefes de Oficina, menores a un mes nunca se les ha dado por la Administración, siempre han sido conocidos por el Consejo Universitario, en los últimos 10 años.

Tanto en el periodo de la Junta Universitaria como el de don Chester Zelaya, también fueron concedidos por el Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay muchas incongruencias que hay que solucionar. El artículo 46 indica que los permisos no podrán ser mayor de tres meses porque sino tendrá que renunciar al cargo; luego el artículo 48 señala que no podrá ser mayor de un año sino tendrá que renunciar a su cargo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los permisos de hasta tres meses son con goce de salario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No, son permisos sin goce de salario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El transitorio del artículo 48 dice "tratándose del actual Rector y Vicerrectores, estos tendrán derecho a algunos de los cargos de Director, Jefe de Oficina o Coordinadores de Programa que se encuentren vacantes al momento de su retiro...", considero que este transitorio se debería de eliminar.

Quiero solicitar muy atentamente, que aquellos miembros del Consejo Universitario que se abstuvieron en la votación anterior, que lo reconsideren, para que sigamos con la tradición de que la Administración les conceda el permiso a Directores y Jefes y luego solicitarle al Consejo Universitario que lo sustituya. Se podría hacer eso

Según lo que ha dicho el Asesor Legal se le puede conceder el permiso y luego el Consejo Universitario nombra al sustituto. Me parece que como es un periodo largo es más conveniente que se siga esa tradición.

Cada cosa hay que verla en sí misma, no necesariamente en relación con actos pasados.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El señalamiento que ha hecho don Celín es que esto no es resorte directo del Consejo Universitario, por lo tanto el señor Rector está en toda su potestad de concederle el permiso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que es importante que se remita a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que analice los aspectos de permiso con y sin goce de salario.

ING. FERNANDO MOJICA: El empate es cuando está dividida la votación.

LIC. CELIN ARCE: No hay empate porque los que se abstuvieron no emitieron voto alguno, ni en favor ni en contra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El interés es asegurarse una solución no un empate, cuando la voluntad está dividida.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podría analizar este asunto en la próxima sesión. Se le podría solicitar una justificación de este permiso, tal como lo establece el inciso e) del artículo 46.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo que aclarar que por justificación no está definido.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No hay ninguna justificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La justificación es por razones de índole personal.

De concederle el permiso se nombraría a una persona la cual tendría tiempo para prepararse, especialmente en un proceso importante como es el proceso de matrícula, entrega de materiales, etc. Lo más importante es que doña Xinia trabaje con la persona que va a quedar en forma temporaria y se garantice que cuatro meses después, esa persona no va a hacer un desorden.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se puede volver a votar.

ING. FERNANDO MOJICA: En el caso anterior nosotros criticamos porque llegó extemporáneamente el permiso, ya que le faltaban muy pocos días para terminar el permiso.

Creo que en este caso se está presentado con la debida anticipación. Llamaría la atención a los miembros internos para que recapaciten. Creo que dar un permiso dos días antes es muy precipitado para que una persona inicie la semana entrante el proceso de matrícula y eso me preocupa mucho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una moción de orden para someter a votación.

* * *

Se realiza la tercera votación secreta, para conceder permiso a la Ing. Xinia Zeledón, quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor
2 abstenciones

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una moción de orden para que se vuelva a votar. Solicitamos que reconsideren el planteamiento del permiso solicitado por la Ing. Xinia Zeledón Morales, del 1 de setiembre al 13 de diciembre de 1996.

* * *

Se procede a la tercera votación secreta, quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor
2 abstenciones

* * *

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay una persona muy capaz, que es funcionaria en este momento de la Escuela de Ciencias de la Administración, ahora está haciendo un trabajo especial en la Oficina de Registro, es Ingeniero Industrial y podría colaborarnos ese tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que don José Joaquín Villegas tiene la mejor intención. Primero, la persona debe tener buen conocimiento de lo que se hace y evidentemente esta es la persona que lo tiene, segundo, que no sea una persona que venga a reformarle la Unidad, sino básicamente a mantener lo que estaba haciendo la Ing. Zeledón, porque la idea es que ella regrese, ya que se nombra a una persona nueva puede reformarle la oficina.

Y si es alguien completamente nuevo puede ser que nos llevemos los cuatro meses sólo enseñándole qué es lo que se debe hacer, y en esta Oficina no estamos para eso, tendríamos problemas con la matrícula, si la persona no tiene buen conocimiento de esto. ¿En qué trabaja la Srta. Evelyn?

LIC. BELTRAN LARA: Ella tiene a su cargo la parte de trasiego, la supervisión de los exámenes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ella viene desde Oficinista 1, ascendiendo, hasta Asistente Administrativo, tiene capacidad, es egresada en Administración de Empresas de la UNED.

LIC. BELTRAN LARA: Tendríamos que levantarle los requisitos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es por cuatro meses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería levantarle los requisitos, porque lo que se permite es que se le recargue la Jefatura.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se le paga nada más el recargo del 30% durante los cuatro meses.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Cuando hubo problemas con doña Xinia al inicio, de que don José Joaquín tenía que coordinar con esa Oficina, el hecho de que don José Joaquín esté proponiendo a esa persona significa que tiene plena confianza en ella, el trabajo va a continuar. Por lo tanto debemos de tomar en cuenta la consideración de don José Joaquín Villegas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Cada vez que se va a nombrar a una persona, valdría la pena que venga al Consejo Universitario, para ver el interés que se tiene y que está dispuesta a asumir la obligación, porque se hacen nombramientos aislados. No hay un interés del Consejo Universitario para ver que definitivamente están interesados en la Oficina. Se podría llamar a la Srta. Evelyn Brenes para ver si está en condiciones de aceptar, qué expectativa nos llena a la hora de nombrarla o no. Creo que debe haber un compromiso del funcionario que se nombra con la Institución y el Consejo Universitario, y que va a cumplir con esa función.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí están de acuerdo, podemos hacer el nombramiento e indicar al final que don José Joaquín Villegas, la presente al Consejo Universitario en la próxima sesión.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera hacerle a don Celín, la consulta de que sí hay que levantar el requisito aunque sea por recargo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No el nombramiento sería como Jefa de Oficina, podría hacerse de esa manera, pero no se le esta nombrando como Jefa de Oficina, se puede hacer de esa manera, una es recargo de funciones, se le recarga la jefatura, la otra es que no se le recarga, pasaría a Jefa. Lo que significa pasar a Jefa, abandona el trabajo que tenía anteriormente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el recargo se convierte en Jefe porque se le va a pagar el 30%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recargo significa que asume la tarea que tenía, más la otra. Don José Joaquín Villegas propone un recargo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se quiere eximirlo de los requisitos, podemos tomar el acuerdo.

LIC. CELIN ARCE: Si se exime de los requisitos, no se ha encontrado una normativa en donde exista esa figura, en segundo lugar, en la página 102 del Estatuto de Personal, nos vamos a encontrar con el Reglamento del Art. 49 del Estatuto de Personal, que es el que regula los recargos de funciones. En el Art. 8, donde se consigna la página 108 de esta edición, manifiesta que cuando se trata de recargos de funciones de un puesto de carrera profesional, a un funcionario de Carrera Administrativa, será condición de que ese funcionario reúna los requisitos del cargo, el porcentaje sobre el sueldo que se pagará será igual al que se le paga al puesto del cargo funciones.

LIC. BELTRAN LARA: Pasa de Carrera Administrativa a Carrera Profesional, pasa a ganar un 30% de recargo salarial, sobre el salario base. Pienso que antes de votar, preferiría aclarar la situación. Ya le dimos el permiso a doña Xinia Zeledón, entiendo el problema de que se quede la Unidad sin Jefa, mientras tanto deberíamos tratar de que la atienda en forma conjunta con don José Joaquín Villegas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay una persona que reúne los requisitos, y se encuentra en esa Oficina, el Lic. Mario Venegas.

LIC. BELTRAN LARA: Se puede buscar otras posibilidades, para evitar hacer nombramientos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Lic. Mario Venegas, sólo tiene el título pero no va a poder manejar esa Oficina. Estoy de acuerdo en que no se haga ahora y llamen a don Joaquín Villegas, para que se garanticen que la Unidad va a trabajar, y no importa que tenga o no título y que sea un funcionario que realmente conoce porque es un trabajo operativo, tiene que hacerse bien hecho, que sea una persona que tenga la autoridad. Estaría de acuerdo en que venga don José Joaquín y

se reúna con una de las Comisiones y nos hagan el replanteamiento en la próxima sesión.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Es importante oír a don José Joaquín Villegas.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Si llenan los requisitos, estamos de acuerdo, para arreglarse ese problema de aquí al viernes y el miércoles nombrar a la persona.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El requisito de ser Jefe de una Oficina es ser licenciado. El problema es que no es tan importante de que sea licenciado sino primero que conozca el teje y maneje de esa oficina para que la pueda mantener principalmente en un proceso de matrícula y de inicio de un cuatrimestre, a nosotros no nos sirve poner a alguien que lo desconoce. Puede ser que haya alguien a nivel profesional que lo puede hacer.

* * *

En relación con el nombramiento interino del Lic. Hernán Cordero, se abstiene el Ing. Fernando Mojica. Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota CUATRI-622, del 21 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, en relación con la solicitud de permiso sin goce de salario, presentada por la Ing. Xinia Zeledón, Jefa de la Oficina de Operaciones. Además solicita sustituir a la M.Sc. Lilliana Alonso, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, durante el tiempo que resta de sus vacaciones.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Recargar en el Lic. Hernán Cordero González, la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir de esta fecha y hasta el 31 de agosto de 1996,

fecha en que concluye el disfrute de vacaciones de la M.Sc. Lilliana Alonso.

2. Conceder permiso sin goce de salario a la Ing. Xinia Zeledón, Jefa de la Oficina de Operaciones, del 1ro. de setiembre al 13 de diciembre de 1996.

3. Con respecto a la sustitución de la Ing. Zeledón durante su permiso, el Consejo Universitario se pronunciará en la próxima sesión ordinaria. Para tal efecto, la Comisión de Desarrollo Laboral planteará al Plenario la recomendación pertinente.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Vicerrector Académico, sobre costo para cursos especializados

Se recibe nota V.A.457, de fecha 30 de julio, 1996, enviada por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en relación con acuerdos tomados por el Consejo de Docencia, en sesión 8 de julio de 1996, sobre el arancel para Taller de Investigación y cursos especializados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se podrá tomar en cuenta al aprobar el Presupuesto.

LIC. BELTRAN LARA: En el Consejo de Escuela de Educación, les hice ver lo siguiente. Doña María Marta Chaverri dio una serie de justificantes nos explicaba de donde salieron los \$15.000, que era una propuesta de don José Joaquín Villegas.

Sin embargo cuando envían este asunto al Consejo Universitario, es tan lacónico que se queda pensando a qué viene el asunto, ¿por qué ese monto?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que este asunto se remita a la Comisión de Desarrollo Académico, para que lo analice. Estoy en contra en que se ponga ese monto, no hay ninguna justificación ni es una forma de cobrarle al alumno cuando los cursos, en todas las universidades valen igual.

LIC. BELTRAN LARA: Por un lado solo proponen para una de las opciones, para los cursos especializados, no dicen nada de las otras opciones.

Entiendo que hay un poco de prisa porque ya se inicia la matrícula y hay que divulgar cuáles son los montos que se van a cobrar. La nota no dice nada, pero puede ser que lo que se va a ofrecer van a ser la opción de cursos especializados, probablemente las otras opciones se van a atrasar.

Sin embargo no me queda claro, se dijo que para efectos de pago que se le iba a hacer al profesor y que se iban a considerar como si fuera a nivel de posgrado y que era un profesor seleccionado, con ciertas características y que se le iba a pagar un monto de honorario distinto al que normalmente se le paga a los profesores de la Universidad.

Me preocupa remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Académico, porque si bien tenemos el criterio académico no tenemos el criterio técnico en cuanto a costos.

Sugiero que se remita a la Comisión de Aranceles que es coordinada por don Rodrigo Arias. La Vicerrectoría Ejecutiva es la que maneja la parte financiera, creo que ha tenido a cargo el análisis correspondiente y normalmente nos hace una propuesta con varias opciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa propuesta va a llegar muy pronto al Consejo Universitario y acompañada del presupuesto.

LIC. BELTRAN LARA: El problema que hay con los cursos especializados es que a partir del próximo lunes se empiezan a ofrecer en matrícula y no hay definido un arancel.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me preocupa haber recibido este asunto en el Consejo Universitario, donde ya existe una instancia que anualmente hace llegar al Consejo Universitario la propuesta de aranceles y siempre han venidos canalizados a través de la Vicerrectoría Ejecutiva y enviados por una Comisión que coordina don Pablo Ramírez. Esa Comisión es la responsable de los aranceles de la Universidad.

Sugiero que remita este asunto a la Comisión encargada de elaborar los aranceles anuales para que esta nota sea tomada en cuenta.

Si hay algún problema a partir del lunes, saldría de nuestro alcance por cuanto debían haber previsto cuánto valían esos talleres.

Los aranceles están aprobados para lo que son Trabajos Finales de Graduación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En los aranceles ya está establecido cuánto vale el Trabajo Final de Graduación. El Trabajo Final de Graduación, sea un curso, un taller, ya está definido su arancel.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esta nota se puede trasladar a don Pablo Ramírez o la Vicerrector Ejecutivo para que la analicen.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Para tratar un poco de dirigir lo que está planteando el compañero Beltrán, que es la situación de la matrícula. Mientras este estudio se termina diría que se dé la instrucción para que se trabaje con el arancel actual.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Los responsables de esto no nos han preguntado si hay un nuevo arancel o no. Es una propuesta de una persona que no es responsable de los aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría aclarar que para el presente año se aplicará el arancel establecido en la Universidad para Trabajos Finales de Graduación.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me preocupa que van a haber oferta de estudiantes y se les va a decir que como el Consejo Universitario no ha fijado una tarifa no pueden tener derecho a esta opción. Entonces los estudiantes no pueden optar por la opción de cursos especializados.

Por lo logramos sentir en la gira de San Carlos, hay muchos estudiantes esperando que esta opción se abra.

Estoy de acuerdo que se remita esta nota a la Comisión de Aranceles, pero que se quede el arancel actual para Trabajos Finales de Graduación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se entendió que si eran dos cursos, los cursos

valen igual que todos los demás cursos de la Universidad, a no ser que hubiera una tarifa que diga trabajos finales de graduación que sea superior a los dos cursos, en cuyo caso se aplicaría esa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería conveniente ver cómo están aprobados los aranceles.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Propongo que esta nota no remita a la Comisión de Aranceles sino que se le devuelva a la instancia que remitió esta nota y se le indique que no utilizó el canal correcto, porque todos lo relacionado con aranceles se tramita por la Comisión de Aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto está bien tramitado.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Está mal tramitado porque este asunto se tramita directamente con el Presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es para modificar aranceles. Hubo una discusión en el Consejo Universitario en 1989 sobre quién establecía los aranceles y en esa sesión se acordó que los aranceles solo los podía fijar el Consejo Universitario.

El planteamiento está bien tramitado dado que no existían esas opciones se podría pensar que no hay como cobrarle. Lo que hay son diferentes opciones para una misma cosa, que el Trabajo Final de Graduación.

Lo que procedería es que se continúe cobrando lo que estaba establecido, puede ser que la recomendación sea muy útil y me parece bien la idea de que analice por vía de la Comisión que es la que plantea.

La Comisión de Aranceles lo que hace es recalcularlas y enviar la tabla con base en la inflación mínima, en salario mínimo, etc., no un planteamiento del verdadero costo.

Sugiero que se aclare que para la presente oferta de 1996, se cobre lo ya establecido para Trabajos Finales de Graduación o para los Cursos Especializados y que se envíe al Vicerrector Ejecutivo para que se considere a futuro, qué debería ser el costo de estas nuevas opciones para 1997.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Según el acuerdo de aranceles los dos cursos especializados tendría un valor de \$6.500 cada uno, porque es a nivel

de licenciatura.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay cierta confusión porque no estipula los Cursos Especializados. El acuerdo dice práctica, trabajos finales de graduación y asignaturas con laboratorio de cómputo para licenciados valen ¢9.750. Hay dudas de lo que se debe cobrar, si deben cobrar ¢9.750 o materia normal ¢6.500. Creo que esto se debería de aclarar.

LIC. BELTRAN LARA: En este caso los dos cursos juegan como un trabajo final de graduación. Los dos cursos deberían tener el valor que se cobra por un trabajo final de graduación y los mismo los cuatro proyectos y los cuatro exámenes de grado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces no valdría ni ¢5.000 cada curso.

LIC. BELTRAN LARA: La propuesta viene porque creen que la Universidad va a salir perjudicada si aplica el arancel establecido en este momento.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que este asunto se debería de aclarar e indicar que cada curso especializado tendrá un costo de ¢9.750. La complejidad del curso, los profesores, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No creo que el curso es especializado en ese sentido. El curso no es especializado en el sentido de que es distinto. No conozco ninguna Universidad que indica estas opciones en forma tan in operante como signifique la creación de nuevos cursos.

Si se llama curso especializado que la Universidad de Columbia se llama dos cursos adicionales, si es especializado es en términos de que es sobre un tema más específico. No son de carácter general.

Una curso especializado no sería "Historia de Costa Rica" porque ese curso ya lo tienen en forma general, un curso especializado podría ser "Historia de Guanacaste", porque sería más específico.

Tal vez este asunto lo podría analizar la Comisión de Aranceles. Entendí que los dos cursos, como son una opción, se pagan con el valor de los cursos de la UNED todas las demás se pagaría con lo ya está establecido para Trabajos Finales de Graduación.

LIC. BELTRAN LARA: Está establecido un arancel para los Trabajos

Finales de Graduación. Entiendo que estas opciones son distintas a las que teníamos, entonces no encaja el arancel que está establecido para estas opciones porque sino dejarían pérdidas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No dejaría ninguna pérdida porque para un Trabajo Final de Graduación puede indicarse que no se entregan los materiales.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: O se aplica como curso corriente y valdría \$6.500

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que parecía lógico es que se aplicara como un curso corriente, lo que es curso el resto no.

LIC. BELTRAN LARA: Habría que modificar el acuerdo y establecer una excepción.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría enviar a la Comisión de Desarrollo Académico.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Se hizo la consulta a don Pablo Ramírez y dice que esto no se está cobrando porque no hay claridad en cuanto a cómo se debe cobrar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que los cursos se cobran como cursos. Ni la Oficina de Registro ni los encargados de elaborar la documentación para los estudiantes han solicitado una definición del Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero don Pablo Ramírez no saben como van a cobrar esos cursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría aclarar que para 1996 las nuevas opciones de graduación, en el caso de los cursos, tendrán el mismo costo de los demás cursos, y en el caso de las demás opciones, deberá cobrarse según lo establecido para trabajos finales de graduación y solicitar al Vicerrector Ejecutivo, con el fin de que al presentar el planteamiento de los nuevos aranceles para 1997, analice lo referente a las nuevas opciones de graduación, con el objeto de que proponga los ajustes que considere convenientes, si fuera pertinente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es preocupante que en este momento estén dando información a los alumnos por MATRITEL, de este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que esto no se hace en la misma matrícula. Los Trabajos Finales de Graduación se hicieron en marzo.

LIC. BELTRAN LARA: Los estudiantes matriculan por semestre los Trabajos Finales de Graduación. El problema es que los cursos especializados son por cuatrimestre, entonces a partir del lunes si van a matricular esa opción. El Taller de Investigación es por semestre.

Los cursos especializados son para aquellos estudiantes que ya tenían ganado la Investigación Dirigida y quieren acogerse a las nuevas opciones.

SR. MARVIN HERNANDEZ: ¿Cómo quedó la tarifa?

LIC. BELTRAN LARA: Quedó en ¢6.500.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Si tiene laboratorio es de ¢9.750

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por el momento no están planeando ningún curso de laboratorio.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Cabe señalar que de no haber sido por una insistencia para que esto incluyera en este cuatrimestre, estos Cursos Especializados no se hubieran incluido. Hubo que presionar enormemente.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota V.A.457, de fecha 30 de julio, 1996, enviada por el Dr. Carlos Lépez, Vicerrector Académico, en relación con acuerdos tomados por el Consejo de Docencia, en sesión

8 de julio de 1996, sobre el arancel para Taller de Investigación y cursos especializados.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Aclarar que para 1996 las nuevas opciones de graduación, en el caso de los cursos, tendrán el mismo costo de los demás cursos, y en el caso de las demás opciones, deberá cobrarse según lo establecido para trabajos finales de graduación.

2. Enviar la nota V.A.457 al Vicerrector Ejecutivo, con el fin de que al presentar el planteamiento de los nuevos aranceles para 1997, analice lo referente a las nuevas opciones de graduación, con el objeto de que proponga los ajustes que considere convenientes, si fuera pertinente.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas

Se recibe nota O.R.H. 796, de fecha 16 de agosto de 1996, suscrita por Licda. Dalia Rojas Aguilar, Jefa Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la información sobre el concurso Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo una observación con respecto a la tabla de valoración, que debería verse a un futuro. La Tabla de Valoración que normalmente se ha utilizado en la Universidad, básicamente lo que evalúa son los requisitos que se establece y no dan ningún puntaje para las extras que tengan cada uno, por ejemplo donde se dice: "experiencia en supervisión de personal todos los que cumplen los tres años tienen el 20%", pero no dice la diferencia en el que tiene seis, diez o veinte años y eso a futuro tiene que decirse, sería igual con la experiencia específica adicional que hay desde un año a más de 20 años, en todo caso debería señalar si hay diferencias en ese

sentido, normalmente no se ha hecho y es un asunto que se puede mejorar.

La Comisión generalmente se compone de los Miembros que voluntariamente participen en una comisión seleccionadora.

ING. FERNANDO MOJICA: Quisiera presentar algunas inquietudes, no quiero que en este proceso pase lo de la apelación del Director de la Oficina de Audiovisuales, aquí tengo parte del pronunciamiento del Asesor Legal, no nos indican en esta información que nos manda el departamento de Personal y se puso en conocimiento el cuadro.

Otros puntos que apelan, es la puntuación y tercero no sé si esta Oficina es la propuesta de reorganización institucional va a quedar como oficina y se le cambia el rango, si queda bien pero si cambia el rango, se nombra una persona durante cuatro años y vamos a entrar al proceso de reorganización institucional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dadas esas inquietudes, me parece que la Comisión que normalmente analiza este asunto, debemos pedirle primero que informe sobre la función que tendría esta Oficina en una eventual reorganización institucional, dos que se pronuncie sobre el cumplimiento si lo enviado por la Oficina de Recursos Humanos reúne todos los requisitos señalados por este Consejo Universitario y si no para que se soliciten y a futuro se proceda según este procedimiento, tres, para que analice el sistema de valoración que utiliza la Oficina de Recursos Humanos sobre el cual el Consejo Universitario no valora, ni tiene que valorar porque el Estatuto Orgánico no lo dice, el Estatuto Orgánico dice que sólo el Consejo Universitario lo nombra.

Ese procedimiento es algo que se ha utilizado al interior del Consejo Universitario, pero que nos señale una recomendación al respecto y finalmente si es pertinente que haga la recomendación sobre posibles terna a contemplar sobre el Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pediría que tanto estos documentos del concurso de Presupuesto y Finanzas como el concurso de Unidades Didácticas se devuelvan a la Oficina de Recursos Humanos para que ellos con una nota indiquen si efectivamente se esta cumpliendo o no, con todas las disposiciones reglamentarias y estatutarias que existen en la Universidad.

En el punto seis tengo entendido sobre el concurso para Jefes de Oficina no se ha venido cumpliendo, a los que quedan seleccionados no se les esta reportando como quedaron en la tabla, la tabla de valoración no es una tabla de valoración que debe existir general para todos los concursos. El punto cinco dice que el cartel será aprobado por el Consejo Universitario y la tabla de valoración.

En la Tabla de Valoración cada concurso se puede variar, si lo que se pretende es precisamente eso. Leyendo el Acta cuando se aprobó este reglamento era que cada concurso tuvieran esta tabla respectiva que al aprobar el cartel lo hacía el Consejo Universitario, pero no era la tabla uniforme y general para todos los concursos, diría que tanto ese como el otro la Oficina de Recursos Humanos nos diga que efectivamente están cumpliendo con todos los requisitos, porque lo que están haciendo es que llaman por teléfono y le dicen: "usted fue preseleccionado", pero no hay nada por escrito donde cumplieron con todas las leyes costarricenses, reglamentos internos y con el Estatuto de esta Universidad.

Pienso que sería una buena manera de proceder, una de las objeciones que nos hace don Celín Arce, es que no se cumplió con el punto 6).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es necesario devolvérselo, sino básicamente solicitarlo, indique que cumplen con todos los requisitos legales y los señalados por el Estatuto de Personal. Sería conveniente investigar estos concursos para Jefes de Oficina y Directores, no solamente analizarlo porque no dice donde esta aprobado. Puede ser que hubiera un procedimiento que se estaba utilizando, en todo caso sería analizar todo esto.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Hay otra situación que es preocupante dentro de las múltiples que hay en esta situación de la Oficina de Recursos Humanos, y es que la Oficina no esta llamando a los que concursaron para decirles cómo quedaron. Muchas veces lo que pueden provocar es que efectivamente vengan personas si estuvieran interesadas en presentar apelaciones, podría ser porque la Oficina no esta comunicando a quiénes han concursado.

Quisiera saber si al Sr. Warren Chavarría Chaves se le comunico el resultado de su participación en el concurso, tengo la plena seguridad que no se le ha comunicado nada y así sucesivamente, así los procedimientos no están bien claros. El problema de la tabla de

valoración es una situación que no es oficial y sin embargo se esta trabajando con esa tabla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso los concursos no se hacen así, porque en el Consejo Universitario nunca se ha hecho por vía de concurso. Por vía de concurso la Oficina de Recursos Humanos lo señala la terna.

El Consejo Universitario ve la totalidad de los que participaron, este es un pedido que le habíamos hecho, que no nos manden sólo los que reúnen los requisitos, sino los que no reúnen los requisitos, porque queremos constatar que realmente no los reunían y porque ha habido personas que han dicho que han reunido los requisitos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: He consultado el reglamento para nombramientos en la Universidad de Costa Rica, obviamente estamos hablando de nombramientos a nivel académico, cada vez que se saca el concursos como normalmente se hace, se nombra una Comisión para que analice lo aceptado de esas personas y luego el órgano superior es el que escoge dentro de la nómina de quiénes han concursado, aceptándose una serie de señalamiento que hizo la Comisión. En el caso de las Escuelas de la Universidad de Costa Rica, quién elige es la Asamblea de Escuelas, a profesores, obviamente no a los Administrativos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El procedimiento es diferentes, no es por oposición, el concurso es una lista, así lo establece una Comisión de quiénes son todos los que califican y la Escuela vota. Aquí hay un reglamento diferente que es que la Oficina correspondiente hace una valoración en una forma y seleccionar una terna, de la cual la administración decide. En el caso del Consejo Universitario se dio parecido a eso.

Nosotros nombramos una Comisión que es la que selecciona la terna, porque a veces es nada más una que se ha planteado, por diversas razones, un poco la normativa no es necesariamente la misma.

Las Escuelas en la Universidad de Costa Rica no les informa a los que participaron, ni la Universidad Nacional y en el Instituto Tecnológico les dice lo siento, no califíco por tal razón, se reciben, se procesa y se escoge uno.

Lo que ha pasado es que queremos mandarle a cada uno diciéndole, lo

siento por esta razón no lo escogimos. Se entiende que en un concurso la Universidad tiene la necesidad de una plaza y la Universidad la anuncia y le dice a las personas que están interesadas, que hagan una presentación de interés de que sean considerados, inclusive se había planteado que no se dijera en esos términos, para nombramientos de Director y Jefe no se dijera que esto es un concurso, sino lo que se esta solicitando es que las personas participen si están interesados de que se considere su solicitud, hay otro acuerdo del Consejo Universitario, sobre esos términos.

No sé, hay algún pronunciamiento de la Corte, si quieren que a cada uno se les manden a explicar cuál fue el resultado, no conozco que las otras Universidades hagan eso, simplemente se escoge al que se consideró pertinente. Los concursos son inapelables, nadie puede venir a apelarlos.

Según el Estatuto Orgánico, si vemos si es apelable el artículo donde dice nombramientos de Directores y Jefes, eso es lo primero que legalmente puede establecerse, nadie puede apelar eso.

ING. FERNANDO MOJICA: Comparto con don Celedonio todo lo que ha planteado, pero desafortunadamente existe un reglamento y sobre ese tenemos que trabajar. Una de las decisiones que deberíamos de tomar era enviársela a la Comisión de Desarrollo Laboral para que lo estudien y se queda conveniente lo derogue. Mi insistencia es en relación con la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, aquí para muchas cosas hay una serie de reglamentos que lo esta estancando la administración de esta Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desde 1990 se viene diciendo que si no se hace un cambio total al Estatuto de Personal y todos los reglamentos que tienen que ver con eso, no se puede hacer ningún cambio. Realmente hay muchas cosas que se deben cambiar, según sea la naturaleza, porque traban muchas cosas, o no están lo suficientemente claras y no necesariamente debería esperarse a un cambio total.

Me parece que lo que tienen que ver con concursos es importante y que se le pida a la Comisión de Desarrollo Laboral que estudie este Reglamento y cualquier otro que tenga que ver con concursos y nos planteen las reformas que consideren convenientes.

Sería bueno ver qué procedimientos están utilizando en otras Instituciones al respecto, esta propuesta la hace don Fernando para

que se le pida a la Comisión, independientemente de este asunto de que haga un análisis de los reglamentos relacionados con concursos para determinar si es conveniente hacerle cambios, no solamente los cursos de Directores, sino con respecto a los concursos en forma general.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Los que están aquí, son lo que llenaron los requisitos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estos son los seleccionados, los candidatos serían todos aquellos que califican, estos califican porque hay una preselección, hay un intento de ellos de darnos una terna de cinco.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota O.R.H. 796, de fecha 16 de agosto de 1996, suscrita por Licda. Dalia Rojas Aguilar, Jefa Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la información sobre el concurso Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral que realice un análisis de los reglamentos relaciones con concursos, para determinar si es conveniente hacerles modificaciones.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, con respecto al Oficio O.R.H.796, se indique a este Consejo si todas las personas que están incluidas, cumplen con todos los requisitos legales establecidos en nuestra reglamentación interna y en las Leyes de la República.
3. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que informe si se cumplió con el Artículo 6 del Reglamento de Concursos para Jefes de Oficina y Directores.

ACUERDO FIRME**V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO****1. Macroprogramación de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos**

Se recibe dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 34-96, Art. III, inciso 1 (CU.CDA-96-047), sobre la Macroprogramación de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera hacer una aclaración de parte de la Comisión correspondiente, esto no es una carrera, es un énfasis, se analizó la reglamentación que tiene que ver con énfasis, porque el acuerdo que se quiere aprobar es la Macroprogramación de la Carrera de Ciencias de la Administración con énfasis en Recursos Humanos. Lo único que se estaría aprobando es aparentemente que se abra un énfasis, no una carrera.

LIC. BELTRAN LARA: Si fuera carrera tendría que ir a CONARE. Ya los niveles de Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas han sido con otros énfasis, pero ya fueron aprobados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El planteamiento de los énfasis nunca se ha acostumbrado a aprobar en el Consejo Universitario, los énfasis en el área de Administración y no sé si se comprobó que se aprobaron por el Consejo Universitario cuando se autorizó la famosa troncalización.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario, donde se autorizó la troncalización de las carreras en el área de empresas y en ese acuerdo quedan señalados los énfasis.

Sí lo que se autoriza en el caso de énfasis, es si hay nuevos recursos, la Escuela tiene que pedir precisamente que se autorice, para ofrecer ese énfasis se le daría el nuevo recurso. Me llama la atención de que se abra un nuevo énfasis en la UNED y que más bien habría superávit.

LIC. BELTRAN LARA: Eso es lo que plantea el documento. Hay una situación distinta, lo que convendría, sería para efectos de que todos los compañeros pudieran estar informados, el documento tiene más de cien páginas con un anexo de todos los costos por tres años. Soy consciente de que recibiendo el documento en este momento, difícilmente van a tener criterios suficientes como lo tenemos los Miembros de la Comisión, porque lo hemos analizado ampliamente y conjuntamente con los Profesores de la Escuela y el Director.

Parte de un Convenio que se viene desarrollando por parte de la Escuela y con la Caja del Seguro Social, para formar funcionarios en el campo de Recursos Humanos, pero el énfasis no lo tiene establecido la Universidad, ignoro si en el acuerdo que se cita aquí quedó establecido, en todo caso la Macroprogramación no se había hecho, este es un asunto que se viene trabajando y esta autorizado por PROCUR y la asesoría correspondiente.

Lo que se esta proponiendo es esta opción y otras que vienen en el documento atrás, por ejemplo en el campo de producción y de mercadeo, porque tienen ese grupo de estudiantes del Convenio de funcionarios de la Caja del Seguro Social, prácticamente todas las personas que trabajan en Recursos Humanos en la Caja Costarricense en diversas sucursales del país, esta siendo atendidos por la UNED en este programa bajo un Convenio son aproximadamente 60 estudiantes que han venido trabajando en el nivel de técnico y diplomado, lo que quieren es continuar con el nivel de bachillerato y licenciatura, ellos mismos vienen presionando para que se abran esos niveles, más todos los otros que serían estudiantes fuera del convenio.

Los del Convenio les paga a la Universidad \$11.000 por asignatura y tienen un planteamiento distinto, por eso es que queda un superávit, además de que se debe advertir de que la Carrera son muy pocos los cursos nuevos que tiene que preparar, por eso los costos bajan considerablemente, son alrededor de 7 a 8 cursos, lo que tienen que preparar únicamente, los demás son cursos que ya existen en la Universidad y están en oferta y hay que reacomodarlos exclusivamente para el énfasis de Recursos Humanos lo que se requiere son 7 a 8 cursos, eso abarata los costos. Por eso es que aparece el superávit alrededor de \$46 millones en un período de tres años y que la Universidad obtendría beneficios, esto es una estrategia que esta desarrollando la Escuela de Administración para tratar de que aprueben sus programas y para entrar dentro del concepto de autofinanciamiento, hasta donde sea posible, a nivel de grado.

Sugiero que lo dejemos para de hoy en ocho, aunque la Escuela viene presionando de que le urge por el problema de matrícula y demás, para poder definirle claramente que ya está aprobado y se puede matricular.

Soy consciente de que es un documento muy largo y tienen todo un estudio de mercado, sobre todo el anexo que tiene que ver con los costos al final, el Sr. Joaquín ha insistido tanto de que al aprobar programas nuevos no generemos nuevos gastos, estamos conscientes de eso, aún con el conocimiento que tengo en el campo financiero, le he dado todo el seguimiento y le he insistido a don Elmer Acevedo, sobre los números y por eso estamos proponiéndole en el segundo punto del acuerdo que se le haga un seguimiento cuatrimestralmente, porque si las cosas no son como las plantean ellos desde el punto de vista económico y la Universidad observa como un plazo corto, las expectativas de lo que pusieron como proyecciones y no se cumplen, sería tomar las medidas del caso. Este segundo punto sería con el fin de tomarle impulso al programa, de analizarlo cada cuatrimestre, para ver si se van cumpliendo en parte las expectativas.

Técnicamente esta Macroprogramación está bien, ya pasó por todas las instancias que tenía que pasar, incluso en la Comisión hicimos una serie de observaciones. Personalmente me di a la tarea de revisar página por página, para que todo estuviera bien.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que lo dejemos para la próxima semana, una interpretación del Reglamento, porque en mi opinión lo que el Reglamento que se llama "Reglamento de Subsistema de Administración Académica", establece que es la aprobación de Carreras del Consejo Universitario, la cual fue aprobada hace mucho tiempo, la Carrera se llama "Administración de Empresas". Lo que viene son énfasis y en CONARE no aceptan énfasis. No sé si queremos que haya una carrera que se llama "Administración de Recursos Humanos" y queremos que aparezca en CONARE como diferente, lo que sería importante es que a raíz de esto, es establecer cómo se hacen las modificaciones a las carreras y como manejar a futuro énfasis adicionales. Cuando se presentó la troncalización se plantearon siete énfasis, por eso no sabría si esto está incluido y aprobado.

Pero se debe distinguir entre un énfasis y un programa, inclusive no tiene mucho sentido el hacer un estudio tan grande en este caso, cuando ya la carrera estaba hecha y el énfasis puede ser unos diez cursos. Básicamente es cambiar un documento referido al énfasis y no algo tan amplio, quisiera que lo investigaran.

LIC. BELTRAN LARA: Lo podemos revisar, en todo caso lo que recuerdo es que la tradición ha sido de que cada Macroprogramación viene hasta el Consejo Universitario para ser aprobada, porque trae explicaciones financieras, una serie de detalles que siempre se ha mandado al Consejo Universitario. No sé si en el acuerdo que don Celedonio cita se aprobaron siete énfasis, y estaba ya aprobado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No lo sabría, a partir de cierta etapa ha sido muy difícil ir con la reglamentación que se sugería, pasaron varios años donde recientemente se sugirió según el procedimiento para la apertura de alguna carrera, que esta señalado y no se hace, inclusive a veces se habla de algunas de las funciones del CIEDÉ que la habíamos señalado, el CIEDÉ tiene que hacer una parte.

Sería modificar CIEDÉ, porque aquí dice: "si la carrera a ofrecerse se encuentra incluida en el listado del plan quinquenal, el Director de la Escuela, con el CIEDÉ, hace la investigación de mercado", si no esta incluida se sigue otro camino, y queda para justificar cuántos estudiantes se requieren en esto. Creo que a futuro es lo que más nos interesa, porque todas las últimas carreras que se han abierto en la UNED, tiene 100 estudiantes.

LIC. BELTRAN LARA: Ellos aseguran que tienen 60 fijos, que son los que están en convenio con la Caja, ellos hacen una proyección por año, de cuántos adicionalmente podrían unirse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: 60 estudiantes fijos no tiene sentido. La UNED abre carreras de 60 estudiantes, para ver las perspectivas esto no debería verse como una carrera, sino como un procedimiento para aprobar énfasis, porque en total la Carrera de Administración de Empresas, significarían 60 estudiantes más, mientras que en una carrera específica serían 60 estudiantes muy poco.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 34-96, Art. III, inciso 1 (CU.CDA-96-047), sobre la Macroprogramación de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos.

SE ACUERDA dejar este asunto pendiente, con el fin de analizarlo en la próxima sesión ordinaria. ACUERDO FIRME

2. Propuesta del Gobierno de la República, presentada ante el Centro de Patrimonio de la UNESCO

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 34-96, Art. III, inciso 2 (CU.CDA-96-048), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (SCU.881-96), sobre el apoyo a la propuesta del Gobierno de la República, presentada ante el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 34-96, Art. III, inciso 2 (CU.CDA-96-048), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (SCU.881-96), sobre el apoyo a la propuesta del Gobierno de la República, presentada ante el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Gobierno de la República ha presentado ante el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO una propuesta, tendiente a incluir el Parque Nacional Isla del Coco en la lista de sitios Naturales del Patrimonio Mundial.
2. La UNED tiene entre sus objetivos primordiales la preservación del ambiente, como uno de los valores en el que se fundamenta el estado costarricense.
3. La UNED mediante su Editorial ha venido propiciando la publicación de diversas obras relacionadas con la problemática ambiental costarricense.

POR TANTO SE ACUERDA:

1. Brindar el apoyo institucional a la iniciativa del Gobierno de la República, para que se incluya el Parque Nacional Isla del Coco, en la lista de sitios naturales del Patrimonio mundial de la UNESCO.
2. Comunicar este acuerdo al Sr. Presidente de la República Ing. José María Figueres y al Señor Bernd Von Droste del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 1:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez
Rector

amss/ef/lbb**